

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00584 00

Previo a continuar con la etapa procesal correspondiente, se requiere al curador ad litem Raúl Armando Suarez Rodríguez, para que aclare la contestación de la demanda, en el sentido de indicar si solo representa a las personas indeterminadas, o si en su defecto, figura como curador del Julio Cesar Álzate Zuluaga, toda vez, que en proveído el 8 de octubre de 2021, fue designado para ambas partes.

Notifíquese (1),

La Jueza,

A large, bold, black handwritten signature that reads "Deisy Elisabeth Zamora Hurtado".

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 165 de fecha 23 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria